

ACUERDO No. 275

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2014”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 20 de diciembre de 2013, mediante el Acuerdo 266, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2014 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante Acuerdo 270 del 26 de marzo de 2014.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al tercer trimestre de 2014.



ACUERDO No. 275

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2014”

Pág. 2

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el tercer trimestre de 2014, por veinticuatro mil trescientos veintiocho millones, novecientos cincuenta y dos mil ochocientos diecisiete pesos moneda corriente (\$24.328.952.817), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2014 ajustado	Solicitud III trimestre AC 274
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	21.037.856.514	6.133.952.817
Cesiones de estabilización	85.390.000.000	17.857.000.000
Intereses de mora y sanciones	1.280.000.000	150.000.000
Rendimientos financieros	700.000.000	188.000.000
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	108.407.856.514	24.328.952.817

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de novecientos tres millones, trescientos dos mil ochocientos diecisiete pesos moneda corriente (\$903.302.817) para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el tercer trimestre de 2014, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2014 ajustado	Solicitud III trimestre AC 274
Servicios personales	1.461.872.373	510.294.125
Sueldos	541.883.681	143.723.355
Vacaciones	22.578.487	5.644.622
Prima legal	24.873.183	0
Cesantías	24.873.183	0
Intereses sobre cesantías	2.984.782	0
Seguros y/o fondos privados	100.011.976	26.235.360
Aportes cajas de compensación	18.754.481	5.492.880
Aportes ICBF y SENA	23.443.102	6.886.100
Honorarios	702.469.498	322.331.808
Gastos generales	1.239.047.932	393.008.693
Impresos y publicaciones	60.000.000	15.000.000
Materiales y suministros	8.569.600	2.142.400
Transportes, fletes y acarreos	14.135.720	3.533.930
Capacitación	6.000.000	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	83.217.083	20.804.270
Comisiones y gastos bancarios	6.427.200	1.606.800
Viáticos y gastos de viaje	185.872.280	76.720.567
Alquiler de maquinaria y equipo	33.944.769	10.553.607
Aseo vigilancia y servicios públicos	20.824.128	5.206.032
Arrendos	67.777.273	25.416.477
Sistematización	552.000.000	223.784.360
Cuota de control fiscal	79.483.039	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	99.835.840	0
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	3.000.000
Comité Directivo	8.961.000	2.240.250
Sub total gastos personales y generales	2.700.920.305	903.302.817




ACUERDO No. 275

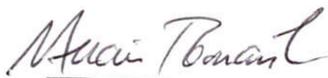
“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2014”

Pág. 3

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por veintidós mil quinientos treinta y dos millones, ochocientos mil pesos moneda corriente (\$22.532.800.000) para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el tercer trimestre de 2014.

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de ochocientos noventa y dos millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$892.850.000) para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión durante el tercer trimestre de 2014.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).




HERNÁN MIGUEL ROMÁN CALDERÓN
Presidente



MYRIAM CONTO POSADA
Secretario (E)



ACUERDO No. 275

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2014”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2014 ajustado	Solicitud III trimestre AC 274
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	21.037.856.514	6.133.952.817
Cesiones de estabilización	85.390.000.000	17.857.000.000
Intereses de mora y sanciones	1.280.000.000	150.000.000
Rendimientos financieros	700.000.000	188.000.000
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	108.407.856.514	24.328.952.817
EGRESOS		
Servicios personales	1.461.872.373	510.294.125
Sueldos	541.883.681	143.723.355
Vacaciones	22.578.487	5.644.622
Prima legal	24.873.183	0
Cesantías	24.873.183	0
Intereses sobre cesantías	2.984.782	0
Seguros y/o fondos privados	100.011.976	26.235.360
Aportes cajas de compensación	18.754.481	5.492.880
Aportes ICBF y SENA	23.443.102	6.866.100
Honorarios	702.469.498	322.331.808
Gastos generales	1.239.047.932	393.008.693
Impresos y publicaciones	60.000.000	15.000.000
Materiales y suministros	8.569.600	2.142.400
Transportes, fletes y acarreos	14.135.720	3.533.930
Capacitación	6.000.000	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	83.217.083	20.804.270
Comisiones y gastos bancarios	6.427.200	1.606.800
Viáticos y gastos de viaje	185.872.280	76.720.567
Alquiler de maquinaria y equipo	33.944.789	10.553.607
Aseo, vigilancia y servicios públicos	20.824.128	5.206.032
Arriendos	67.777.273	25.416.477
Sistematización	552.000.000	223.784.360
Cuota de control fiscal	79.483.039	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	99.835.840	0
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	3.000.000
Comité Directivo	8.961.000	2.240.250
Sub total gastos personales y generales	2.700.920.305	903.302.817
Contraprestación por administración	4.269.500.000	892.850.000
Inversión		
Compensaciones de estabilización	78.420.000.000	22.532.800.000
TOTAL EGRESOS	85.390.420.305	24.328.952.817